

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**145****MADRID NÚMERO 20**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 157 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carmen Pastor Rubio, contra la empresa “Indumentaria Textil, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 8 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Decreto número 387 de 2011*

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 8 de junio de 2011. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Indumentaria Textil, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia parcial por importe de 60.308,65 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Indumentaria Textil, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.924/11)